

23/08/2017

Identificados y condenados los asaltantes de familia en Concón

A penas de seis y diez años de cárcel efectiva fueron condenados los autores de un violento asalto sufrido por una familia en Bosques de Montemar, en Concón.

El delito fue perpetrado por dos desconocidos el 16 de junio del año pasado, a las 18 horas, cuando irrumpieron premunidos con pistolas a un hogar de avenida Bosques de Montemar, ubicado entre Reñaca y Concón.



En el lugar, los delincuentes redujeron a los dos dependientes y a dos niños que a esa hora estaban en la vivienda, y agredieron en la cabeza al dueño de casa cuando este llegó media hora después, a quien amenazaron de muerte si intentaba detenerlos. Las víctimas fueron encerradas en una de las habitaciones, mientras los antisociales se hicieron de diversas especies, principalmente televisores y computadores, y de un vehículo con el cual se dieron a la fuga.

El caso quedó en manos del fiscal Pablo Avendaño, quien dio inicio a una investigación en coordinación con OS-9 de Carabineros, la que permitió individualizar a los desconocidos, los que luego fueron reconocidos por los afectados.

Gracias a esas diligencias, a los medios de prueba reunidos, y a la colaboración de víctimas y testigos, la Fiscalía logró que Maikel Mena González fuera condenado a seis años y Carlos Jara Campos a 10 años, los que deberán cumplir de manera efectiva.